

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-398



Fecha de ingreso: 02-02-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 14-03-2023

Folio: 2023-398

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JESUS MANUEL AVILA ALVIDREZ

Domicilio: CALLE MONTE GALERAS M1 L33 COLONIA CUMBRES III RESIDENCIAL

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-334-001-00033-00-0000

Propietario: JESUS MANUEL AVILA ALVIDREZ

Domicilio: CALL MONTE GALERAS M1 L33 COLONIA CUMBRES III RESIDENCIAL

DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS
Vobo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE JULIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	81.70	0.00	47.10	VOLADOS Y COCHERA	6,680.86
1990340	REVISION DE PLANOS	1	81.70	0.00	47.10		267.23
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	81.70	0.00	47.10		668.09
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	81.70	0.00	47.10		267.23
TOTALES			245.10	0.00	141.30		\$ 7,883.41

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ARRIPA - OBRA
DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

colocar el rótulo de obra visible.

LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

esión del permiso.

- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

I.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

II.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 15-03-2023 12:45:19

Impresión: null

Usuario:

302c02146da72b12a69771a68a64408fd95e917d76a702cc0214509e760721219380ed80c93db88f2868c147b13c